

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

**38** *ORDEN 1727/2022, de 5 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de la XXXIII Edición de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid” correspondiente a 2022.*

Por Orden 2501/2016, de 28 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio de 2016) se establecieron las bases reguladoras de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”, convocándose la XXXIII Edición mediante Orden 361/2022, de 22 de marzo, de la Consejería de Cultura y Turismo, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 12 de abril de 2022.

A la vista de las solicitudes recibidas y de su valoración por parte de la Comisión de Artes Plásticas del Consejo de Cultura, reunida en fecha 28 de junio de 2022, se ha elevado propuesta de resolución por parte de la Dirección General de Promoción Cultural.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primero

1. Conceder subvenciones a los artistas que figuran en el Anexo I de la presente Orden, con el destino y la cuantía que se especifica en el mismo. Sobre la cuantía de dicha ayuda se efectuará la retención que corresponda del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en la partida 48399, del programa 333A, del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

##### Segundo

Desestimar las solicitudes presentadas por los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la Orden, por las causas que se detallan en el mismo.

##### Tercero

1. El pago se efectuará con carácter anticipado, sin la exigencia de constitución de garantías, como financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto subvencionado, antes de la entrega de la obra a la Comunidad de Madrid para su exposición al público en los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.

2. La obra original deberá presentarse en perfecto estado y con los elementos necesarios para su montaje en un plazo que finalizará el día anterior al inicio del montaje de la exposición por parte de la Comunidad de Madrid. Dicho plazo se comunicará oportunamente a los beneficiarios.

3. El incumplimiento de la obligación de presentación de la obra original en los términos indicados en el apartado anterior será causa de reintegro de la ayuda.

##### Cuarto

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones que se establecen en el artículo 11 de la Orden 2501/2016, de 28 de junio, por la que se establecieron las bases reguladoras de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.

##### Quinto

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación. Todo

ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Sexto

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de octubre de 2022.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre), el Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín.

### ANEXO I

#### BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
Izquierdo Merigó, Andrés	<i>Shivering Glow Evening Bow</i>	3.000€
Leiria Gomes Covas, André (AGRUPACION ACCA)	<i>EEI 42/2007</i>	3.000€
Romero Beltrán, Héctor Felipe	<i>Reducción</i>	3.000€
Burete, Ciprian	<i>Pintar un Cuadro</i>	3.000€
Galindo García, Marta	<i>SHTF</i>	3.000€
Hernández Suárez, José Ramón	<i>Oju inu Yará</i>	3.000€
Merinero Cano, Esther	<i>Braver Cherry Blossom</i>	3.000€
Polanco Asensi, Gema	<i>I am not escaping from emotions, I am flying through them.</i>	3.000€
Sánchez Pita-Romero, Maya	<i>Sangran marañas que lamen mi piel</i>	3.000€

### ANEXO II

#### SOLICITUDES DESESTIMADAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROYECTO	OBSERVACIONES
Escudero	López	Natalia	<i>Aproximaciones a un ajedrez celeste</i>	Puntuación Insuficiente
Navas	Garijo	Ignacio	<i>Un mundo perfecto</i>	Puntuación Insuficiente
Martín	Rodríguez	Carlos	<i>Intererencia Abductiva (Fíbula)</i>	Puntuación Insuficiente
Valdeón	Lemus	Paula	<i>Otro azul</i>	Puntuación Insuficiente
Castro	de la Cruz	Paloma	<i>Moldear el pliegue, agitar la arruga</i>	Puntuación Insuficiente
Herrero	Ferrán	Pedro	<i>I-SEE-YOU</i>	Puntuación Insuficiente
Sabariago	Uceda	Francisco Javier	<i>Superstar. Manifiesto del fracaso Queer</i>	Puntuación Insuficiente
Correa	Correa	Manuel	<i>La mirada del Estado</i>	Puntuación Insuficiente
Rodríguez	Lozano	Javier	<i>Bienvenidxs a XIII Circuitos</i>	Puntuación Insuficiente
Sánchez	San Segundo	Laura		Puntuación Insuficiente
Talavera	Moraga	Javier	<i>Almudena</i>	Puntuación Insuficiente
Burgaz	Andrés	Gadea	<i>Mujer velada, Mujer grande</i>	Puntuación Insuficiente
Marcos	Barquilla	Lucas	<i>Mudar la piel. Seguir en la rueda</i>	Puntuación Insuficiente
De Andrés	Arias	Juan	<i>California Park</i>	Puntuación Insuficiente
García	Martínez-Albelda	Jesús	<i>Proyecto aún sin título</i>	Puntuación Insuficiente
Martínez	García	Javier	<i>Vanitas hiperrealista.</i>	Puntuación Insuficiente
Salazar	Rodríguez	Amaia Isabel	<i>La escucha consciente, 2022</i>	Puntuación Insuficiente
Algaba	López	Raquel	<i>Mind's Constructions</i>	Puntuación Insuficiente
Dévora	Daniel	Ana	<i>Typing pixels. Obsolescencia programada</i>	Puntuación Insuficiente
Castro	Ospina	John	<i>Slumber party vol. 1</i>	Puntuación Insuficiente
Gamon	Lázaro	Cristina	<i>Shoreline ( en la orilla)</i>	Puntuación Insuficiente
Martínez	Alcón	Rebeca	<i>Esta caja es un portal a otra dimensión.</i>	Puntuación Insuficiente
Vicente	Martín - Cocinas	David	<i>El interior</i>	Puntuación Insuficiente
Voskian	Laborde	María Laura	<i>Un poco de polvo al sol, un poco de barro cuando llueve</i>	Puntuación Insuficiente
García	González	Rebeca	<i>Volviendo al cuerpo</i>	Puntuación Insuficiente
Schweitzer		Daniel	<i>Sólidos</i>	Puntuación Insuficiente
Fernández	Valdés	Jorge	<i>Objeto Guía.</i>	Puntuación Insuficiente
Gárgoles	Navas	María	<i>Corporalidad Digital</i>	Puntuación Insuficiente
González	Daganzo	Ana	<i>Objetos flotantes.</i>	Puntuación Insuficiente
Hidalgo	Blanco	África	<i>Intersección, nudo y desenlace</i>	Puntuación Insuficiente
Maarek	Sabe	Melissa	<i>Clock</i>	Puntuación Insuficiente
Villar	Amigo	Xandra		Desiste de la solicitud
Mays		Mónica	<i>Bucolic Gang</i>	No estar al corriente de sus obligaciones tributarias

(03/20.023/22)

